

22798

Karina

15/08/2005

15h

Quito, 9 de agosto de 2005

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

[Handwritten signature]
SM

Rou'o

10 AGO. 2005

11:40

Expediente No. 91731 - 2001



De mi consideración:

[Handwritten signature]
1,00

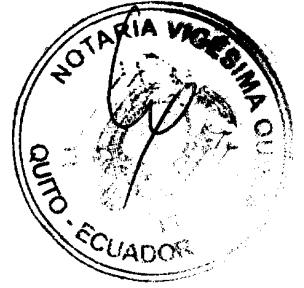
Para los fines consiguientes, adjunto la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía **PRINTSOFT ANDEAN CIA. LTDA.**, otorgada el 22 de junio de 2005, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, inscrito en el Registro Mercantil de Quito el 15 de julio de 2005.

Atentamente,

[Handwritten signature of Mariana de Jesús Herrera Estrada]
Mariana de Jesús Herrera Estrada
GERENTE GENERAL
C.C. 17039014142

✓ Cesión de Participaciones ingresada al sistema
✓ Nombramientos ingresados F/escanean
[Handwritten signature] 15/08/2005

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES REALIZADOS
EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DENOMINADA:

COMPAÑÍA PRINTSOFT ANDEAN CIA. LTDA.

CEDENTES:

SR. STALIN FERNANDO OLEAS SANTILLÁN
SR. EDWIN ALBERTO OLEAS SANTILLÁN
SRA. JANETH DEL ROSARIO MONTALVO NUÑEZ Y
SR.TA. ROSA AMABLE OLEAS SANTILLÁN.

CESIONARIOS:

SRA. MARIANA DE JESÚS HERRERA ESTRADA
SR. WILSON PATRICIO PARRA VILLALBA Y
SR. WILSON PATRICIO PARRA VILLALBA.

CUANTÍA:

USD \$ 400,00

S. F. R.

DI: 4 copias.

1

2

3 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
4 República del Ecuador, el día de hoy miércoles veintidós (22) de junio del
5 año dos mil cinco (2005), ante mí, Doctor FELIPE ITURRALDE
6 DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: Por
7 una parte, en calidad de cedentes, señor STALIN FERNANDO OLEAS
8 SANTILLÁN, de estado civil divorciado, por sus propios y personales
9 derechos; los cónyuges señor EDWIN ALBERTO OLEAS
10 SANTILLÁN y señora JANETH DEL ROSARIO MONTALVO
11 NUÑEZ, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y
12 por los que representan de la sociedad conyugal entre ellos formada; y, la
13 señorita ROSA AMABLE OLEAS SANTILLÁN, de estado civil soltera,
14 por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de
15 cesionarios, la señora MARIANA DE JESÚS HERRERA
16 ESTRADA, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y
17 por los que representa de la sociedad conyugal que tiene formada con su
18 cónyuge; con el señor PABLO EDUARDO UTRERAS
19 BUSTAMANTE, de estado civil casado, por sus propios y personales
20 derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene
21 formada con su cónyuge; y, el señor WILSON PATRICIO PARRA
22 VILLALBA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; a
23 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
24 ciudadanía, cuyas copias certificadas debidamente por mí el Notario, se
25 agregan a esta escritura como documentos habilitantes.- Los
26 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana mayores de edad,
27 domiciliados esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad
28 legal para contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y,



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 me solicitan elevar a escritura pública, la minuta de cesión de
2 participaciones, que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR**
3 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
4 insertar una de Cesión de Participaciones, que se otorga al tenor de las
5 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
6 otorgamiento del presente instrumento por una parte los señores Stalin
7 Fernando Oleas Santillán, de estado civil divorciado, Edwin Alberto Oleas
8 Santillán, de estado civil casado con Janeth del Rosario Montalvo Nuñez y
9 Rosa Amable Oleas Santillán, de estado civil soltera, por sus propios y
10 personales derechos, en calidad Cedentes; y, por otra parte, los señores
11 Mariana de Jesús Herrera Estrada, Pablo Eduardo Utreras Bustamante, de
12 estado civil casados y Wilson Patricio Parra Villalba de estado civil soltero,
13 en calidad de Cesionarios. Los comparecientes son mayores de edad, de
14 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, y hábiles
15 para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La
16 Compañía PRINTSOFT ANDEAN CIA. LTDA., se constituyó por
17 escritura pública celebrada el dos (2) de agosto de dos mil uno
18 (2001) ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, doctor
19 Fernando Arregui Aguirre e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el
20 veinticinco (25) de septiembre de dos mil uno (2001), con un capital
21 social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América
22 (USD \$ 400,00).- b) La Junta General Universal de Socios de la
23 Compañía PRINTSOFT ANDEAN CIA. LTDA., celebrada el día uno (1)
24 de junio de dos mil cinco (2005) autorizó al señor Stalin Fernando Oleas
25 Santillán para que ceda el cien por ciento (100%) de sus participaciones de
26 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que
27 corresponden a trescientos noventa y dos (392) participaciones; a
28 Edwin Alberto Oléas Santillán para que ceda el cien por ciento (100%)

1 de sus participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
2 cada una, que corresponden a cuatro (4) participaciones; y a Rosa
3 Amable Oleas Santillán para que ceda el ciento por ciento (100%) de
4 sus participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
5 cada una, que corresponden a cuatro (4) participaciones.- **TERCERA:**
6 **CESIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el Señor Stalin Fernando
7 Oleas Santillán transfiere ciento treinta y seis (136) participaciones por
8 la cantidad de ciento treinta y seis dólares de los Estados Unidos de
9 América (USD \$ 136,00), a Mariana de Jesús Herrera Estrada. De igual
10 manera transfiere ciento treinta y dos (132) participaciones por la
11 cantidad de ciento treinta y dos dólares de los Estados Unidos de
12 América (USD \$ 132), a Pablo Eduardo Utreras Bustamante. Finalmente
13 transfiere ciento veinticuatro (124) participaciones por la cantidad de
14 ciento veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
15 124), a Wilson Patricio Parra Villalba.- El cedente Señor Edwin Alberto
16 Oleas Santillán transfiere cuatro (4) participaciones por la cantidad de
17 cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 4) a Wilson
18 Patricio Parra Villalba.- La cedente Señora Rosa Amable Oleas
19 Santillán transfiere cuatro (4) participaciones por la cantidad de cuatro
20 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 4), a Wilson Patricio
21 Parra Villalba.- Los Cedentes transfieren en total el cien por ciento (100%)
22 sus participaciones en la compañía, correspondiente a cuatrocientas (400)
23 participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América
24 cada una. Los Cesionarios, aceptan la transferencia por ser en su beneficio.
25 La transferencia comprende todos los derechos y beneficios sociales
26 derivados de la propiedad de las participaciones sociales transferidas.-
27 **CUARTA: PRECIO.-** Las partes han acordado que el precio de las
28 participaciones sociales sea el valor nominal de las mismas, valor que los

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

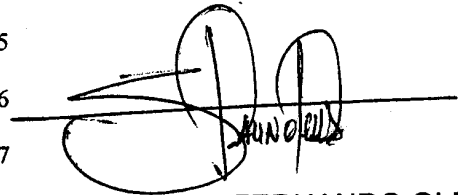


- 1 Cedentes declaran haber recibido de los Cesionarios en numerario y a su
2 entera satisfacción, sin que tengan ningún reclamo que hacer y por lo tanto,
3 sin reservarse ningún derecho.- **QUINTA: NUEVO CUADRO DE SOCIOS Y**
4 **PARTICIPACIONES.-** De conformidad con la cesión y transferencia que
5 antecede, el cuadro de participaciones y socios de la Compañía PRINTSOFT
6 ANDEAN CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente forma:-----

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL EN DOLARES	PORCENTAJE
Mariana de Jesús Herrera	136	136.00 USD	34 %
Pablo Eduardo Utreras	132	132.00 USD	33 %
Wilson Patricio Parra	132	132.00 USD	33 %
TOTAL	400	400.00 USD	100%

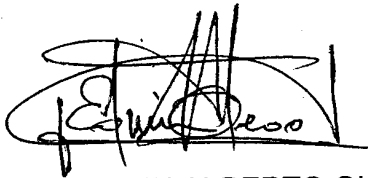
- 7 **SEXTA: REGIMEN LEGAL.-** En todo cuanto no se hubiere regulado en el
8 presente instrumento, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el
9 Código Civil, autorizándole al Doctor Andrés Zapater, profesional que
10 patrocina este Cesión, para solicitar su inscripción en el Registro Mercantil,
11 hacer sentar las razones pertinentes, remitir a la Superintendencia de
12 Compañías copia de esta escritura, y realizar todos los demás trámites, ante
13 las demás autoridades competentes, para la completa legalidad de este
14 instrumento. Le autorizan especialmente, también, para que obtenga y
15 efectúe con su firma la actualización de datos de la Compañía en el Registro
16 Único de Contribuyentes y en todos los demás registros que fuere menester.
17 Le autorizan, por último, para que por simple carta pueda delegar alguna de
18 estas facultades a la persona o personas que a bien tenga.- Usted señor
19 Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
20 validez del presente instrumento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada
21 textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que
22 se encuentra firmada por el Doctor Andrés Zapater Tapia, profesional con
23 matrícula número: Cinco doscientos noventa y uno del Colegio de Abogados
24 de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron

1 los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los
2 comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su
3 contenido y firman conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy
4 fe.-

5
6
7 

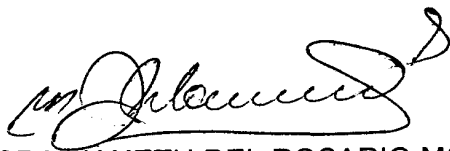
8 SR. STALIN FERNANDO OLEAS SANTILLÁN.

9 C. C. 060204213-7

10
11
12 

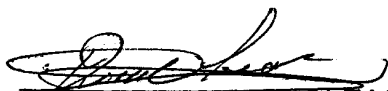
13 SR. EDWIN ALBERTO OLEAS SANTILLÁN.

14 C. C. 060249230-8

15
16
17 

18 SRA. JANETH DEL ROSARIO MONTALVO NUÑEZ.

19 C. C. 100197627-1

20
21
22
23 

24 SRTA. ROSA AMABLE OLEAS SANTILLÁN.

25 C. C. 060000686-0

26
27
28 Los compare...

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 ...cientes.-

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Mariana R de Herrera
SRA. MARIANA DE JESÚS HERRERA ESTRADA.
C.C. 170390142 - 9

Pablo Eduardo Utreras Bustamante
SR. PABLO EDUARDO UTRERAS BUSTAMANTE.
C.C. 170802135 - 9

Wilson Patricio Parra Villalba
SR. WILSON PATRICIO PARRA VILLALBA.
C.C. 180240736 - 9

Felipe Iturralde Dávalos
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

DOCU...

MENTOS HABILITANTES

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060204213-7

OLEAS STALLAN STALIN FERNANDO

FORMA DE LOS
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

27 JUNIO 1973

FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 05- 0203 01827 M

TOMO PAG SEXO

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
LICANZABURO 1973

FORMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E333312212

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO EDWIN ALBERTO OLEAS SANTILLAN

ESTADO CIVIL QUIMICO-FARMACEUTICO

SUPERIOR PROF. OCUP.

INSTRUCCION

TEOFILO OSWALDO MONTALVO R

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROSARIO DEL CARMEN NUNEZ A

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

IBARRA 17/04/2003

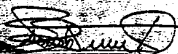
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

17/04/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE REN 0052515

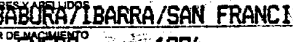
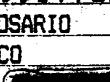
Imb



RECIBIENDO



PULGAR DERECHO

 REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION		
CEDULA DE	CIUDADANIA	No. 100197627-1
MONTALVO NUNEZ JANETH DEL ROSARIO		
NOMBRE Y APELLIDOS		
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO		
LUGAR DE NACIMIENTO		
14	ENERO	1974
FECHA DE NACIMIENTO		
001-	0067 00133	F
REG. CIVIL	DE	SEXO
IMBABURA/ IBARRA		
LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION		
SAGRARIO		1974
 FIRMA DEL CEDULADO		
		

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

148 - 0105
NUMERO

06920242137
CEDULA

OLEAS SANTILLAN STABIN FERNANDO
APELIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICACHO
PROVINCIA

BENALCAZAR
PARROQUIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 MARZO 17 DE CUARENTA Y OCHO
 100197627 1 0035- 111 1560200
 MONTALVO NUNEZ JANETH DEL ROSARIO
 IMBABURA IBARRA
 SAN FRANCISCO
 DUPLICADO USD 8
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 00000376 27/04/2005 13:36:04

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
intercede es igual al documento presentado ante mí en
Quito.

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS



ECUATORIANA***** V3333V3222

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

SUPERIOR

INSTRUCCION: BOLIVAR OSWALDO UTRERAS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARTHA GRACIELA BUSTAMANTE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 29/12/2011

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 0400639

FIRMA DE LA AUTORIDAD:

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170390142-9

UTRERAS BUSTAMANTE PABLO EDUARDO

NOMBRES Y APELLIDOS: UTRERAS BUSTAMANTE PABLO EDUARDO

FECHA DE NACIMIENTO: 05/11/1951

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

REG. CIVIL: TOMO PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: 1951

FIRMA DEL CEDULADO:

ECUATORIANA***** V3333I1222

CASADO ANGEL GABRIEL MOLINA

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

ALONSO HERRERA

SUSANA ESTRADA

QUITO PELLIDO DE LA MADRE 08/01/2004

08/01/2018 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. REN Pch 0898453

PULGAR DERECHO:

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170390142-9

HERRERA ESTRADA MARIANA DE JESUS

CARCHI/ESPEJO/EL ANGEL

05/11/1951

FECHA DE NACIMIENTO: 05/11/1951

REG. CIVIL: 0060 00189 F

CARCHI/ESPEJO

EL ANGEL INSCRIPCION 1951

FIRMA DEL CEDULADO:

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

197-0076 NUMERO

1703901429 CEDULA

HERRERA ESTRADA MARIANA DE JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PROVINCIA

SANTA PRISCILLA

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

176-0140 NUMERO

1708024359 CEDULA

UTRERAS BUSTAMANTE PABLO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PROVINCIA

SANTA PRISCILLA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

22 JUN 2005

DR FELIPE TURRALDE DAVALOS



EQUATORIANA***** V3333V4222

NO. DACT. IND. DACT.

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

INSTRUCCION PROF. OCUP.

ALBERTO OLEAS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ANCELA SANTILLAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

RIOBAMBA 5/08/96

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

05/08/2003

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 2833912

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060000686-0

OLEAS SANTILLAN ROSA AMABLE

NOMBRES Y APELLIDOS

29 JULIO 1980

FECHA DE NACIMIENTO

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

REG. CIVIL 01 263 00787

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

LIZARZABURU 40

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E133311222

CASADO JANETH DEL R MONTALVO NUNEZ

SUPERIOR ARQUITECTO

INSTRUCCION PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ANA FRANCISCA OLEAS SANTILLAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 21/04/2003

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

21/04/2015

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0574000

FIRMA No. PCH

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060249230-8

OLEAS SANTILLAN EDWIN ALBERTO

NOMBRES Y APELLIDOS

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

LUGAR DE NACIMIENTO

10 SEPTIEMBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002-0315-01732 M

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

LIZARZABURU 1971

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

156 - 0210 NUMERO

0602492308 CEDULA

OLEAS SANTILLAN EDWIN ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PROVINCIA TACHIRA

PARROQUIA CHAURICRUZ

PRF. DE LA JUNTA

PRF. DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

44 - 0242 NUMERO

0600006860 CEDULA

OLEAS SANTILLAN ROSA AMABLE

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PROVINCIA TACHIRA

PARROQUIA CHAURICRUZ

PRF. DE LA JUNTA

PRF. DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

de acuerdo con la facultad prevista en el numeral

del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que

antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

22 JUN. 2005

DR. FELIPE MURRALDE DAVALOS



ECUATORIANA***** V113311122

NO. C. D. D. 001000

ESTADO SOLTERO

PROF. OCUP. ING. ELECTRONICO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JESUS ALFONSO PARRA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARIA ELSA JUDITH VILLALBA

CUIT 0010 2706/99

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 27/06/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0223989

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180240738-9

PARRA VILLALBA WILSON PATRICIO

NOMBRES Y APELLIDOS PARRA WILSON *** 1.970

FECHA DE NACIMIENTO 27/06/1970

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

REG. CIVIL 3 286 02174

UNGUERA/AMATO LA MATRIZ

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION QUITO 70

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

152 - 0021 NUMERO

1802407389 CEDULA

PARRA VILLALBA WILSON PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES

AMATO

CANTON

PROVINCIA

LA MERCEDE

PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral del Art. 41 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quitto.

22 JUN 2005

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS



EI ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PRINTSOFT ANDEAN CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 1 DE JUNIO DE 2005.

En la ciudad de Quito, el día de 1 de junio de 2005, a las nueve horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Luis Pasteur No. 134 y Paris, se reúnen el total del capital social en las siguientes personas: Stalin Fernando Oleas Santillán propietario de 392 participaciones 98%, Edwin Alberto Oléas Santillán propietario de 4 participaciones 1% y Rosa Amable Oleas Santillán propietaria de 4 participaciones 1%, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios.

Preside la Junta el Sr. Edwin Alberto Oleas Santillán en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Sr. Stalin Fernando Oleas Santillán.

La Presidencia informa que el punto a tratarse es:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Se pasa a conocer el único punto a tratar:

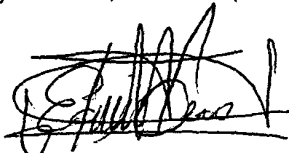
Toma la palabra el Sr. Stalin Fernando Oleas Santillán y manifiesta su deseo de transferir el 34,69% de sus participaciones en la Compañía, es decir, 136 participaciones por la cantidad de USD 136, a Mariana de Jesús Herrera Estrada. De igual manera manifiesta su voluntad de transferir el 33,67% de sus participaciones en la Compañía, es decir, 132 participaciones, por la cantidad de USD 132, a Pablo Eduardo Utreras Bustamante. Finalmente, manifiesta su deseo de transferir el 31,63% de sus participaciones en la Compañía, es decir, 124 participaciones, por la cantidad de USD 124, a Wilson Patricio Parra Villalba.

Toma la palabra el señor Edwin Alberto Oléas Santillán y manifiesta su deseo de transferir el 100% de sus participaciones en la Compañía, es decir, 4 participaciones por la cantidad de USD 4 a Wilson Patricio Parra Villalba.

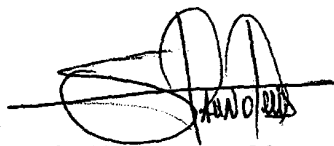
Toma la palabra la señora Rosa Amable Oleas Santillán y manifiesta su deseo de transferir el 100% de sus participaciones en la Compañía, es decir 4 participaciones por la cantidad de USD 4 a Wilson Patricio Parra Villalba.

La junta por unanimidad aprueba la transferencia de las participaciones sociales y autoriza al Gerente General para que en nombre y en representación de todos los socios aquí firmantes, otorgue y suscriba cuanto documento sea necesario para la legalización e inscripción de la transferencia de participaciones acordada, en especial la escritura pública de Cesión de Participaciones.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia suspende la junta y concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y leída el acta, los socios la aprueban y ratifican, firmando para constancia.



Edwin Alberto Oléas Santillán
SOCIO- PRESIDENTE



Stalin Fernando Oleas Santillán
SOCIO-SECRETARIO



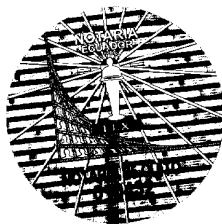
Rosa Amable Oleas Santillán
SOCIA

Porcentaje
correctos

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



Se otorgó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES REALIZADAS EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: COMPAÑÍA PRINTSOFT ANDEAN CIA. LTDA. CEDENTES: SR. STALIN FERNANDO OLEAS SANTILLAN Y OTROS CESIONARIOS: SRA. MARIANA DE JESUS HERRERA ESTRADA Y OTROS debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a veinticuatro de junio del año dos mil cinco.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





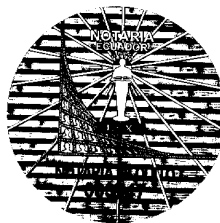
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



...ZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada "PRINTSOFT ANDEAN CÍA.Ltda.." celebrada en esta Notaria el dos de agosto del año dos mil uno, tomé nota de la presente escritura de Cesión de participaciones por la cual el señor Stalin Fernando Oleas Santillán cede Ciento treinta y seis participaciones de un dólar cada una a favor de Mariana de Jesús Herrera Estrada; Ciento treinta y dos (132) participaciones de Un dólar cada una a favor de Pablo Utreras Bustamante, y Ciento veinticuatro (124) participaciones de Un dólar cada una cada una a favor de Wilson Patricio Parra Villalba; el señor Edwin Oleas Santillán cede cuatro participaciones de un dólar cada una a favor de Wilson Patricio Parra Villalba; la señora Rosa Amable Oleas Santillán, transfiere cuatro participaciones de un dólar cada una a favor del señor Wilson Patricio Parra Villalba. Firmada y sellada en Quito, a veintinueve de junio del año dos mil cinco.



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Novena
Cesión Quito



Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3921** de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Septiembre del dos mil uno, a fs 3575, tomo 132, correspondiente a la Constitución de la Compañía **"PRINTSOFT ANDEAN CIA. LTDA"**, lo referente a la presente de la Cesión de Participaciones.- Quito, a quince de Julio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng.

